

Lo que deberá saber: Inspecciones de FEMA

Release Date: noviembre 8, 2017

Una inspección de vivienda de FEMA es parte del proceso para verificar los daños y pérdidas sufridas por los solicitantes luego del Huracán Irma. Tenga la siguiente información en cuenta para saber qué debería esperar:

Programar la inspección

- Generalmente, después de inscribirse con FEMA para recibir asistencia, un inspector de FEMA se comunicará con usted. El número de teléfono de éste podrá ser de otro estado, o se podrá mostrar en el identificador de llamadas como no disponible (unavailable); deberá contestar la llamada.
- El inspector ya tendrá el número de solicitud que le fue asignado a usted al inscribirse. **No pedirá ninguna información personalmente identificable por teléfono.**
- Cuando el inspector llama, anote lo siguiente:
 1. El nombre del inspector
 2. La fecha de la llamada
 3. La fecha y la hora de la cita, y
 4. El número de teléfono del inspector.
- El inspector intentará llamar tres veces, en días diferentes y a horas distintas. Si no logra comunicarse con usted por teléfono, se mandará una carta a la dirección que fue proporcionada cuando se inscribió.
- Si un inspector de vivienda se comunica con usted, pero nadie de su familia solicitó asistencia por desastre de FEMA, debería pedir que se retire la solicitud.

La inspección

- Cuando el inspector llega, pida ver su identificación oficial. Camisas, gorras, y chaquetas de FEMA no son formas de identificación oficial.
- La placa del inspector es propiedad del gobierno y es ilícito duplicarla. **No** intente fotografiar la placa. Si un inspector se niega a mostrar su identificación,



FEMA

Page 1 of 3

pida que se vaya y regrese con dicha identificación.

- El inspector tendrá un número de solicitud que le fue asignado a usted al inscribirse. Podrá pedir que el inspector se lo dé.
- Cuando un inspector de FEMA visita la vivienda de usted que fue dañada, ese inspector verificará su nombre, la dirección de la vivienda dañada, su dirección postal actual, y sus números de teléfono.

Los inspectores de FEMA no pedirán su número de inscripción porque ya lo tendrán.

- Los inspectores pueden pedir documentación para verificar la siguiente información:
 1. Que la vivienda dañada es su residencia principal
 2. Que usted es el propietario de la vivienda (esto no se aplica para inquilinos)
 3. Que usted y su familia residían en la vivienda en el momento del desastre
 4. El número de cuartos ocupados en el momento del desastre
 5. La composición de su vivienda, o las personas que viven en ella
 6. El período de tiempo durante el cual la vivienda fue dañada
 7. Cobertura de seguro para la vivienda.
- El inspector también pedirá que usted firme una declaración y un permiso escrito. Todo esto es el proceso estándar y requiere una firma para confirmar que usted acceda a ciertos requisitos para poder recibir asistencia federal y para verificar que usted o algún miembro de su familia es ciudadano, nacional no ciudadano, o un extranjero idóneo de los EE. UU.
- El inspector evaluará y verificará los daños ocasionados por el desastre. **Nunca** habrá un costo para la inspección. Por lo general, las inspecciones duran unos 30 minutos.
- El inspector no determina su idoneidad o el monto de asistencia económica que podrá recibir.
- **Acuérdese:** FEMA **nunca** cobra nada para una inspección. El inspector nunca pedirá su información bancaria.

Después de la inspección



- Luego de la inspección de vivienda, se entrega a FEMA un documento que enumera los daños que fueron ocasionados por el desastre. Se determinará su idoneidad para recibir asistencia por desastre basándose en ese documento.
- Si es idóneo para recibir una subvención, FEMA le mandará lo siguiente dentro de 7 a 10 días después de la inspección:
 - Un cheque, por correo, o un depósito directo a su cuenta corriente o de ahorros, y
 - Una carta que describe cómo deberá utilizar el dinero.
- Hay varias categorías de asistencia, así que es posible que sea idóneo para más de una. Su carta de determinación especificará la categoría de asistencia. Deberá utilizar el dinero como se explica en la carta y conservar documentos y recibos por al menos tres años para mostrar como utilizó los fondos para recuperación del desastre.
- Si no es idóneo para recibir una subvención, FEMA le enviará una carta de determinación. Siempre podrá apelar la decisión.

Si sospecha que un inspector no es quien dice ser, dígame que se vaya de inmediato y llame a los servicios locales de aplicación de la ley. Para más información relativa a la recuperación, visite a www.FEMa.gov/es/IrmaFL o síganos en [@FEMARegion4 en Twitter](https://twitter.com/FEMARegion4) y en la [página de FEMA en Facebook](#).



FEMA